Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ORGANIZACION DE EVENTOS

GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

II.-Presentación

Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:
- Distinguir las diferentes fórmulas y tipos de eventos propios del sector de moda y seleccionar el adecuado a cada una de las ocasiones.
- Concebir, desarrollar y gestionar los diferentes tipos de eventos propios del sector de la moda.
- Innovar y detectar nuevas tendencias y canales de comunicación en el ámbito de los eventos de moda.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad para analizar tendencias en el campo de la moda (razonamiento crítico).
CG02. Capacidad para desarrollar proyectos de diseño y/o de gestión en el campo de la moda (razonamiento estratégico).
CG04. Capacidad de uso y toma de decisiones sobre catálogos y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de moda.
CE10. Capacidad para analizar los fenómenos artísticos contemporáneos y movimientos sociales y relacionarlos con la moda.
CE16. Capacidad para entender y aplicar las estrategias de venta y los distintos recursos encaminados a la venta de moda.
CE19. Capacidad para diseñar espacios de exhibición de moda.
CE21. Capacidad para formular las estrategias de comunicación de un evento, un proyecto o diseño de moda
CE23. Conocer y aplicar al diseño y gestión de moda los procesos psicológicos y sociológicos en los que se basa el público objetivo para la toma de decisiones de compra.
CE24. Conocer y aplicar la antropometría y la ergonomía en el ámbito del diseño y gestión de moda.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El mundo de la moda es un sector en constante cambio. Su rápida evolución, la voraz competencia, la aparición de nuevos públicos y canales de comunicación y difusión, hace que cada vez sea más difícil para empresas y diseñadores destacar utilizando las herramientas tradicionales. En este contexto la capacidad de innovar y el conocimiento de las nuevas fórmulas y canales de comunicación y marketing cobran especial relevancia, en este campo los eventos tienen un peso fundamental. Los eventos se han convertido en la mejor herramienta de reclamo para crear y potenciar la imagen, dar visibilidad e incluso posicionar un producto o marca.

El objetivo de esta asignatura es dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para el diseño organización y planificación de diferentes tipos de eventos y actos a través de concepción y caracterización de los espacios en los que se desarrollarán.

Planteamiento de la asignatura

Es una asignatura **teorico-práctica**, en la que teoría y práctica están íntimamente ligadas y coordinadas.

Teoría:

- Tema 1. La Industria de los eventos y su contexto
- Tema 2. Definición, tipologías y formatos de los eventos
- Tema 3. Del briefing al proyecto
- Tema 4. La producción del evento
- Tema 5. Colaboradores
- Tema 6. Introducción al protocolo

Práctica:

- En esta parte de la asignatura se abordará, la organización y desarrollo de un evento tanto desde el punto de vista de su análisis, a través del estudio de casos reales, como de su diseño, a través de la aplicación práctica de la metodología de proyecto.
- A través de las clases prácticas y el trabajo tutorizado, se dotará al alumno de las herramientas necesarias para el desarrollo del proyecto.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Tutorias individuales y grupales y /o pruebas prácticas presenciales
Otras actividades	Otras visitas externas, salidas de campo, seminarios , etc
Otras actividades	Asistencia a talleres
Tutorías académicas	Realización de pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas practicas presenciales
Trabajos individuales	Realización de trabajos/proyectos individuales o colectivos y/o realización de portafolios
Otras actividades	Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios de preparación de pruebas
Lecturas	Lecturas de material de apoyo, búsqueda de documentación y referencias bilbiograficas
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

Otras actividades	Realización de debates presenciales o en línea

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	29
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	29
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas donde se explicaran los principales conceptos de la asignatura.
Prácticas	Semana 2 a Semana 3	Resolución de ejercicios y prácticas durante las clases.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 14	Realización de un trabajo escrito para presentar al final del cuatrimestre.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

El modelo de evaluación general es la **evaluación continua**, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Actividad	Ponderación	Revaluable	Nota mínima
Pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales	50%	Si	5
Valoración de trabajos / proyectos (individuales o colectivos)	10%	Si	5
Portafolio	30%	Si	5
Presentación de trabajos / proyectos presencial (individuales o colectivos)	10%	No	-

El profesor el primer día de curso informará de forma detallada de la estructura de la asignatura, evaluación y ponderación de las pruebas.
EVALUACIÓN ORDINARIA: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Mònika Jiménez Morales, y Julio M. Panizo Alonso (2016). *Eventos y protocolo. La gestión estratégica de actos corporativos e instituciona*. UOC, Madrid. Campos G (2017). *Eventos corporativos: la industria de las emociones*. Madrid: Sindéresis. Campos, G (2016). Eventos corporativos: puesta en escena, creatividad y espectáculo. Madrid: Sindéresis. Fuente, C (2007). Protocolo para eventos. Madrid:Ediciones Protocolo
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ARTA ANTONOVICA
Correo electrónico	arta.antonovica@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MARÍA DEL CARMEN BERMEJO SILLER
Correo electrónico	carmen.bermejo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.

Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:24 | Hash: 782c222a72e6399e77009afb480e656a.